Peatonal s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 5 minutos del día 31 de mayo de 1999, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 8 cuadrículas mineras, con el nombre de VIVARON B, al que ha correspondido el número 12.414, estando enclavado en término municipal de La Haba y Don Benito, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Рр	5° 50′ 20′′	38° 49′ 40′′
1	5° 49′ 20′′	38° 49′ 40′′
2	5° 49′ 20′′	38° 48′ 20′′
3	5° 50′ 20′′	38° 48′ 20′′
4	5° 50′ 20′′	38° 48′ 40″
5	5° 48′ 40′′	38° 48′ 40″
6	5° 48′ 40′′	38° 49′ 20′′
7	5° 50′ 20′′	38° 49′ 20′′

quedando así cerrado el perímetro de las 8 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz 16 de julio de 1999.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 28 de junio de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, N.º 10043.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por D. José Antonio Carbonero Díaz con domicilio en Manzanares del Real (Madrid), Calle Cisne, n.º 194, ha sido solicitado un Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10043, SOLANA ARMADA, 12 CUADRICULAS MINERAS, CASTAÑAR DE IBOR (CACERES).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD P.P.
Pp.	5° 26′ 20′′	39° 42′ 00′′
2	5° 25′ 40′′	39° 42′ 00′′
3	5° 25′ 40′′	39° 41′ 40″
4	5° 25′ 20′′	39° 41′ 40″
5	5° 25′ 20′′	39° 41′ 20″
6	5° 25′ 00′′	39° 41′ 20″
7	5° 25′ 00′′	39° 40′ 40′′
8	5° 26′ 00′′	39° 40′ 40′′
9	5° 26′ 00′′	39° 41′ 00″
10	5° 26′ 20′′	39° 41′ 00″

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 28 de junio de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

## ANUNCIO de 29 de junio de 2000, sobre permiso de investigación minera número 12.427.

Se hace saber que por D. Santiago Cordero Calvo, en nombre y representación de la Sociedad Hespérica de Obras, S.L., con domicilio social en Astorga (Léon), C/ Manuel de Lastra, n.º 8, se ha presentado en estas oficinas a las 11 horas y 15 minutos del día 17 de septiembre de 1999, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 7 cuadrículas mineras, con el nombre de Atalaya al que ha correspondido el número 12.427, estando enclavado en término municipal de Alburquerque, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Рр	6° 57′ 20′′	39° 11′ 00′′
2	6º 58′ 20′′	39° 11′ 00′′
3	6º 58′ 20′′	39° 11′ 20″